

CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PRIMER GRADO DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2020 - 2021

La presente está abierta a todas y todos los jóvenes que hayan concluido o que estén actualmente cursando tercer grado de secundaria, para que participen en el proceso de ingreso a primer grado de bachillerato, impartido en las siguientes escuelas oficiales: Bachillerato Estatal, Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), COBAY Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTA y CM, antes DGETA y DGE CYTM), Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS, antes DGETI), PREFECO "Miguel Ángel" y Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY).

BASES

PRIMERA. DEL REGISTRO

1. Realizar el registro por internet del 2 de marzo al 23 de abril de 2020, en el portal www.bachillerato.yucatan.gob.mx, en donde la o el aspirante deberá capturar la información solicitada y seleccionar la escuela que ofrece el bachillerato al que desea ingresar como primera opción. Las y los aspirantes a ingresar al Telebachillerato Comunitario escogerán una única opción.
2. La o el aspirante deberá seleccionar dos opciones más, para el caso de no ser admitido en su primera opción (consultar la lista de escuelas que no pueden ser seleccionadas como segunda y tercera opción). Una vez elegidos los planteles y su orden de preferencia, estos no podrán ser modificados.
3. Imprimir el **PASE DE INGRESO AL EXAMEN**.

PAGO EN EL BANCO

4. Del 2 de marzo al 24 de abril de 2020 la o el aspirante deberá pagar la cantidad de \$ 252.00 (doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), a través de un depósito bancario al número de cuenta 70148490633 del Banco Nacional de México, S.A. y con clabe bancaria 002910701484906337, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para el caso de las y los aspirantes a Telebachillerato Comunitario deberán pagar la cantidad de \$ 115.00 (CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N) en las mismas fechas y al mismo número de cuenta bancaria.
5. Cualquier depósito posterior al 24 de abril de 2020 impedirá la continuidad de participación en el proceso.

CONCLUSIÓN DEL REGISTRO

6. Acudir personalmente a la escuela que registró como primera opción (en el horario establecido por cada una), a más tardar el 24 de abril de 2020 y llevar consigo:

- a) Pase de ingreso al examen.
- b) Dos fotografías tamaño infantil, en blanco y negro o color (no instantáneas) adheridas.
- c) Copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Ficha de depósito original expedida por el banco.
- e) Original y copia del Certificado de Secundaria (si el aspirante ya egresó). En caso de que el aspirante se encuentre cursando actualmente el tercer grado de Secundaria, deberá presentar una constancia de estudios o boleta del periodo correspondiente.
- f) Se anulará el registro por falsedad en los datos de

cualquier documento solicitado, como: CURP, foto, fecha de nacimiento, nombre, Certificado de Secundaria, entre otros.

AVISO IMPORTANTE: No se aceptará documentación en la escuela después del 24 de abril de 2020, quedando la o el aspirante automáticamente fuera del proceso, aun cuando se haya realizado el depósito en el periodo establecido. Efectuado el pago, no habrá reembolso. Es responsabilidad de la o el aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

SEGUNDA. DEL EXAMEN

- a) Se aplicará el examen de ingreso a bachillerato el sábado 23 de mayo de 2020 a las 8:00 de la mañana, por lo que la o el aspirante deberá presentarse media hora antes en el plantel seleccionado con la siguiente documentación:
 - b) Pase de ingreso al examen sellado por la Institución.
 - c) Identificación con fotografía.
 - d) Lápices 2 ½ con punta de grafito, una goma para borrar y un sacapuntas de bolsillo.
1. En ningún caso se aplicará el examen en una sede y horario diferentes.
 2. El acceso a la sede será únicamente para los sustentantes.
 3. Después de 10 minutos de haber iniciado el examen no será admitido ningún sustentante.
 4. Si los datos de la escuela seleccionada como primera opción en su comprobante de preinscripción, no coinciden con la escuela donde presentó el examen o el alumno no se encuentra preinscrito (pase de ingreso debidamente sellado) dicho examen quedará anulado.
 5. Se podrá descargar la guía del EXANI- I 2020 y acceder a la guía interactiva desde el portal www.bachillerato.yucatan.gob.mx

TERCERA. DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

1. El examen se utiliza como instrumento de selección únicamente en los planteles de bachillerato que registren una demanda superior al cupo disponible, en tal sentido, en dichas escuelas la admisión está sujeta a la puntuación que obtenga el aspirante en el examen.

CUARTA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A partir del 5 de junio de 2020, se publicarán los resultados por subsistemas y la o el aspirante podrá consultarlos según el plantel donde sustentó su examen y descargar el reporte individual de resultados en el portal www.bachillerato.yucatan.gob.mx

QUINTA. DE LAS INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se realizarán de acuerdo a las fechas previstas por la dirección del plantel en donde fue asignado la o el aspirante y se darán a conocer el día de la publicación de los resultados. Para mayor información será necesario acudir a los planteles participantes en horario de atención.

SEXTA. TRANSITORIOS

1. Lo no previsto en la presente y los casos de las y los aspirantes que participen en algún acto que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.